

PROTOCOLO DE ASISTENCIA METODOLÓGICA EN ENCUESTAS

2024



INTRODUCCIÓN.....	3
OBJETO.....	3
DEFINICIONES.....	3
PROCEDIMIENTO.....	4
FASE I. Contacto.....	4
FASE II. Evaluación de las necesidades.....	4
FASE III. Reunión de especificaciones.....	5
1 Consulta y confirmación de necesidades.....	5
2 Elaboración de un Plan General.....	5
FASE IV. Solicitud.....	5
FASE V. Resolución del proceso.....	5
1 Diseño conceptual.....	5
2 Diseño de las variables.....	6
3 Diseño de recolección.....	6
4 Marco muestral y tipo de muestreo.....	6
5 Diseño del procesamiento y análisis.....	7
6 Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo.....	7
Externalización del proceso de recolección.....	7
FASE VI. CIERRE.....	7
ANEXOS.....	8
Anexo I. Flujograma de trabajo y procesos.....	8
Anexo II. Formulario de Solicitud de Asesoramiento Metodológico en el Desarrollo de Encuestas.....	9

INTRODUCCIÓN

El Estatuto de Autonomía para Andalucía, en su artículo 76.3, asigna a la Comunidad Autónoma de Andalucía, la competencia exclusiva sobre estadística para fines de la Comunidad, la planificación estadística, la creación, la gestión y organización de un sistema estadístico propio.

En desarrollo de esta competencia, se aprobó la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, cuya modificación por la disposición final sexta de la Ley 4/2011, de 6 de junio, de medidas para potenciar inversiones empresariales de interés estratégico para Andalucía y de simplificación, agilización administrativa y mejora de la regulación de actividades económicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, creó el Sistema Estadístico y Cartográfico de Andalucía (en adelante SECA) y el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (en adelante IECA), sobre la base de la integración de los anteriores Sistemas e Institutos, Estadístico y Cartográfico.

Conforme a esta la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el IECA tiene entre sus funciones impulsar y fomentar la investigación estadística que contribuya a mejorar el conocimiento de la realidad social y económica de Andalucía.

Por otro lado, el Plan Estadístico y Cartográfico de Andalucía 2023-2029 tiene como uno de sus objetivos estratégicos la Investigación, Desarrollo, Innovación y Formación estableciendo en su artículo 34.3 relativo al servicio de muestras estadísticas y asistencia metodológica, que “el Instituto de Estadística y Cartografía podrá asistir a otras unidades de la Administración de la Junta de Andalucía en el ámbito de metodología estadística. En concreto será el órgano de referencia para la revisión metodológica de procesos de encuestación que se quieran desarrollar en las distintas unidades de la Administración de la Junta de Andalucía en el ejercicio de sus competencias”.

OBJETO

El presente protocolo describe el procedimiento de solicitud de asistencia metodológica al IECA para procesos de encuestación que se quieran desarrollar por las unidades de la Administración de la Junta de Andalucía y su resolución.

DEFINICIONES

Encuesta: técnica de investigación implementada, generalmente, a través de la aplicación de un cuestionario sobre una muestra de población de la que se desea extraer información. Se utiliza como método para probar hipótesis, responder preguntas de investigación o dar solución a un problema previamente identificado.

Población objeto de estudio: grupo total de personas sobre el que se está interesado medir algunas características y sobre el que se va a suministrar la información.

Muestra: subconjunto de individuos de la población objeto de estudio sobre los que se obtiene información.

Variables: características o cualidades observadas que pueden adquirir diferentes valores y son susceptibles de ser cuantificadas o medidas.

Datos anonimizados: aquellos datos que no permiten la identificación directa o indirecta porque han sufrido algún tipo de tratamiento que dificulta enormemente la posible identificación de las unidades.

PROCEDIMIENTO

A continuación se describen las diferentes fases y pasos a seguir para la solicitud de la asistencia metodológica en encuestas, así como el flujograma de trabajo y procesos que pueden observarse de forma resumida en el Anexo I.

FASE I. Contacto

El contacto entre el organismo o unidad peticionaria y el IECA se genera a través de formulario de contacto o mediante correo electrónico, identificándose el área solicitante, su problema y la posibilidad de trabajar en él.

A través del formulario de contacto actual disponible en el portal del IECA (<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dega/formulario-contacto>), el organismo o unidad solicitante deberá identificarse con los campos especificados. En el apartado de **Asunto** deberá indicar “Asistencia Metodológica”, en el texto deberá explicar brevemente el motivo de su contacto, así como una pequeña aclaración de los resultados que desean obtenerse. Además, deberá adjuntarse un fichero donde se especifique la siguiente información:

- Identificación y detalle de las necesidades: información que necesita.
- Verificación de los conceptos que, desde el punto de vista del usuario final, precisan una medición. El usuario debe identificar en la solicitud aquellos conceptos que considera precisan una medición dentro de la encuesta que se va a llevar a cabo. Los conceptos abarcan temas, subtemas o categorías analíticas que darán forma a las preguntas o elementos de la encuesta.
- Información estadística oficial: qué información estadística oficial conoce que cubra en parte o esté relacionada con los objetivos que se pretende, así como si existe la intención de que los resultados obtenidos sean considerados estadística oficial.

Una vez enviado el formulario de contacto, el solicitante recibirá un mensaje automático en el que se le informa de la recepción de su mensaje.

FASE II. Evaluación de las necesidades.

A continuación, una vez recibido en el IECA el formulario, este será revisado y evaluado en el mínimo tiempo posible, atendiendo a las disponibilidades operativas del Servicio que evalúa la petición.

En esta fase se procede a verificar en un primer momento la existencia de fuentes de datos estadísticas actualizadas que permitan dar respuesta a las peticiones del organismo o unidad solicitante. En caso afirmativo, se deben especificar los requisitos y restricciones vinculadas a su uso y acceso. En caso contrario, se trabaja en identificar las posibles alternativas.

En el caso de existir información administrativa a través de la cual se puede satisfacer la necesidad, se finaliza el proceso, informando al solicitante la ubicación y la existencia de este registro con esta información, así como del contacto al que debe dirigirse. Asimismo, el IECA comunicará a la unidad estadística y cartográfica correspondiente la demanda de esta información.

En caso de que el resultado del análisis por parte del IECA determine la necesidad de la realización de una encuesta, se procederá a la concertación de una reunión con el solicitante, en la que deberán estar presentes al menos un representante del Servicio de Planificación y Coordinación, otro del Servicio de Estudios, Síntesis y Métodos, el Departamento solicitante de asesoramiento, así como la Unidad Estadística y Cartográfica de la Consejería/Agencia de la que dependa dicho Departamento.

FASE III. Reunión de especificaciones

En esta fase se establece un contacto más amplio con el área solicitante con el objeto de profundizar en el requerimiento y las necesidades que tengan ya identificadas, así como aquellas que puedan surgir en el proceso de análisis.

1 *Consulta y confirmación de necesidades.*

En esta parte se busca evaluar las necesidades y expectativas del solicitante. Para ello, se identifican las fuentes de información relevantes y se lleva a cabo una consulta formal y estructurada con los usuarios para identificar sus necesidades de información.

2 *Elaboración de un Plan General*

Una vez planteado por el solicitante un mayor nivel de detalle acerca de sus necesidades, esbozar de forma general por parte del IECA las opciones y el plan a seguir para acometer correctamente el proceso de encuestación. El resultado debe ser un informe donde se documente la información siguiente:

- **Antecedentes:** incluiría información de experiencias similares realizadas en períodos anteriores y/o en otros ámbitos territoriales proporcionada por el solicitante en la reunión (Comunidades Autónomas, nacionales e internacionales).
- **Explicación de las alternativas:** tras realizar una evaluación de costes y beneficios en la que se contemplen restricciones externas, el IECA planteará las opciones y/o alternativas posibles, basadas en su experiencia.
- **Propuesta de posible solución:** en este punto se describe el acuerdo alcanzado y las siguientes actuaciones a realizar en caso de que las haya.

FASE IV. Solicitud

Una vez identificada la necesidad de asesoramiento metodológico para el desarrollo de encuestas, el organismo o unidad solicitante deberá cumplimentar y enviar el “Formulario de Solicitud de Asesoramiento Metodológico en el Desarrollo de Encuestas” (Anexo II).

El organismo o unidad solicitante deberá rellenar todos los campos indicando los datos del solicitante, la justificación y objetivos de la encuesta a desarrollar, los servicios en los que se solicita asesoramiento, el lugar y la fecha de la misma.

FASE V. Resolución del proceso

Corresponde al desarrollo por parte del IECA y, dependiendo de la solicitud, de los diferentes procesos en los cuales prestará la asistencia metodológica. Estos pasos, no deben ser consecutivos ni excluyentes, porque definen actividades específicas necesarias para el área solicitante.

1 *Diseño conceptual*

Esta fase se enfoca en la identificación de todo el proceso en su conjunto, desde las fuentes de datos y los métodos de recolección, así como la definición de los procedimientos para la validación, el almacenamiento y la gestión de los datos. También se establecen las especificaciones técnicas para la producción de los datos, incluyendo los métodos de procesamiento y análisis.

Para fundamentar el diseño conceptual se deberán especificar aquellos resultados estadísticos, productos y/o servicios a obtener fruto de la encuesta. Se deben establecer las preguntas y los resultados que se pretenden responder con la encuesta. Además, se debe definir claramente la población objetivo, es decir, la población a la que se dirigirá la encuesta y qué se desea representar.

También se reflejarán experiencias y/o prácticas llevadas a cabo en otras organizaciones y, finalmente, se debe mostrar de forma global los resultados que se desean y el procedimiento para alcanzarlos.

2 Diseño de las variables

En este apartado se concretarán las variables estadísticas a ser recolectadas a través de la encuesta. Se deberán definir e identificar los conceptos clave que se quieren medir. Estos conceptos pueden ser variables independientes o variables dependientes.

La definición de variables debe ser clara, concisa y específica para evitar ambigüedades y errores de medición.

3 Diseño de recolección

Se concretará el instrumento más apropiado en el proceso y tipo de recogida. De acuerdo con los objetivos de la encuesta podrán utilizarse diferentes técnicas.

El número de preguntas que se realizarán en la encuesta es importante, ya que algunas técnicas de encuesta son más adecuadas para una gran cantidad de preguntas que otras. Las encuestas en línea (CAWI) y por teléfono (CATI) pueden ser útiles para cuestionarios breves, mientras que las encuestas en papel y las encuestas en persona (CAPI) pueden ser más adecuadas para cuestionarios extensos.

El tiempo, los recursos disponibles, el resultado que se espera, así como los objetivos finales son factores importantes al seleccionar el instrumento adecuado.

4 Marco muestral y tipo de muestreo

A continuación, se deberá identificar y especificar la población objetivo sobre la cual se definirá el marco muestral y se seleccionará el grupo encuestado. Para realizar dicha acción también se deberá determinar el tipo de muestreo y los criterios metodológicos más adecuados, obteniendo de esta forma un criterio global.

Como referencias necesarias para la elaboración del marco muestral se hará uso de fuentes de información tales como registros administrativos y estadísticos, censos, información de estudios previos o encuestas pasadas. En este sentido, el criterio global que se establece para la selección de la muestra puede ser diferente al criterio muestral específico y necesario para ejecutar la encuesta. Es decir, corresponde a una recomendación preliminar que puede requerir ajustes en función de las características de la población y los objetivos de la encuesta.

En caso de que el solicitante necesite apoyo adicional para establecer el criterio muestral específico y necesario para ejecutar la encuesta, se debe remitir al "Protocolo de generación de muestras nominales".

5 *Diseño del procesamiento y análisis*

En esta fase se deberá definir el procedimiento metodológico a implementar en la construcción, el desarrollo y el análisis de resultados de la encuesta.

Aquí será obligatorio incluir especificaciones de rutina para los ejercicios de codificación, edición, imputación, estimación, integración, validación y finalización de los conjuntos de datos.

6 *Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo.*

En este paso se procederá a determinar el flujo de trabajo, lo cual abarca desde la recolección de datos hasta su difusión, tomando en cuenta una visión general de los procedimientos llevados a cabo.

Esta tarea permite asegurar que los procesos a desarrollar se encuentren bien engranados sin vacíos ni redundancias.

Dicho proceso también pasará por la identificación de la forma en que el personal interactuará con los sistemas y quién será el responsable de qué y dónde tendrá que hacerlo.

Externalización del proceso de recolección

En el caso de ser necesario y cuando no sea el Solicitante quién ejecute la encuesta, se podrá prestar asistencia para llevar a cabo la definición de las especificaciones técnicas necesarias para la recolección de datos, así como la identificación de los recursos y herramientas necesarios para su ejecución, con el objetivo de incluirlo en el Pliego de Prescripciones Técnicas correspondiente para la contratación de dicho proceso, donde se especificarán todas las características y requerimientos técnicos necesarios para la contratación del proceso de recolección.

Asimismo, se definirán los criterios de calidad y las garantías necesarias para asegurar la fiabilidad y validez de los datos recolectados. De esta manera, se garantiza que el proceso de contratación se realice de forma transparente y con base en criterios técnicos claros y precisos.

FASE VI. CIERRE

Una vez finalizada la asistencia metodológica por parte del IECA, el área solicitante recibirá el documento que recoge el asesoramiento resultante, así como un formulario de satisfacción que evalúe el proceso y permita la aportación de mejoras.

ANEXOS

Anexo I. Flujograma de trabajo y procesos

Fases	CONTACTO	EVALUACIÓN DE NECESIDADES	REUNIÓN ESPECIFICACIONES	SOLICITUD	RESOLUCIÓN DEL PROCESO	CIERRE
Objetivos	Identificar el área solicitante, su problema y la posibilidad de prestar la asistencia necesaria.	Comprobar las necesidades del área solicitante.	Contacto más amplio con el área solicitante con el objeto de profundizar en el requerimiento.	Formalización de los procesos en los que se requiere la Asistencia Metodológica.	Desarrollo de los diferentes procesos en los cuales prestará la asistencia metodológica.	Fin de la asistencia metodológica.
Pasos	- Identificación y detalle de las necesidades - Verificación de conceptos - Estadísticas oficiales	- Identificar la existencia de información administrativa - Reunión con el solicitante	- Consulta y confirmación de las necesidades - Elaboración de un plan general - Antecedentes - Explicación de las alternativas - Propuesta de posible solución	Cumplimentar el "Formulario de Solicitud de Asesoramiento Metodológico en el Desarrollo de Encuestas"	- Diseño conceptual - Diseño de las variables - Diseño de recolección - Marco muestral y tipo de muestreo - Diseño del procesamiento y análisis - Diseño de los sistemas de producción y de los flujos de trabajo - Externalización	- Documento que recoge el asesoramiento metodológico - Formulario de satisfacción

Anexo II. Formulario de Solicitud de Asesoramiento Metodológico en el Desarrollo de Encuestas

<https://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/dega/muestras-estadisticas-y-asistencia-metodologica>